



CONVOCATORIA BECAS K103 MOVILIDAD DE PROFESORADO 2020-2021

Duración del proyecto ampliada a 36 meses

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA MOVILIDAD

Periodo de formación: la actividad incluye el desarrollo profesional del profesorado y personal no docente, así como el desarrollo de las instituciones implicadas. Puede tener la forma de eventos de formación en el extranjero (se excluyen conferencias) o job shadowing/periodos de observación/formación en una institución HEI (High Education Institution), o en cualquier organización relevante en el extranjero.

Un periodo en el extranjero puede combinar la enseñanza con las actividades de formación. En la asignación de subvenciones para la movilidad del personal entre los países del programa, se hará hincapié en los períodos de formación para el personal docente de HEI que les permite desarrollar habilidades pedagógicas y de diseño curricular.

DURACIÓN DE ESTANCIA:

La actividad debe realizarse durante **5 días completos** (Lunes a Viernes). Excluidos los días de viaje de ida y de vuelta al centro receptor.

Propuesta de destinos desde Centro San Valero según colaboraciones previas [MAPS](#)

FECHAS DE REALIZACIÓN

Los periodos en los que se puede realizar la movilidad es del **01/06/2020** al **31/05/2023** Siempre debe realizarse la movilidad dentro de estos plazos.

AYUDAS INCLUIDAS EN BECA:

Ayuda para viaje: 275€ (banda 500 – 1999 km)

Ayuda estancia: 105€ día. Total 525€

LUGAR DE REALIZACIÓN

Organizaciones estados miembros de UE + o países socios diferentes del país de la institución de envío o residencia del personal.

La organización de acogida debe ser:

- Una HEI de un país del programa titular de una ECHE, o una HEI de un país asociado reconocida como tal por las autoridades competentes, que haya firmado un acuerdo interinstitucional con el socio del país del programa de acogida; o
- Cualquier organización pública o privada de un país del programa activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud.



DOCUMENTACIÓN MOVILIDAD:

Acuerdo de Movilidad entre las 3 partes (CSV, Profesor y Centro Acogida)
Convenio de subvención entre CSV y profesor
Encuesta de SEPIE tras la movilidad
Informe Final

PROCESO DE SELECCIÓN:

Envío de CV actualizado y carta de motivación incorporación al programa Erasmus+ año 2020 - 2021. Ambos en Inglés.

La selección de los profesores y del personal de educación superior la llevará a cabo la propia institución. Tanto la selección como el procedimiento de adjudicación de becas deben ser equitativos, transparentes y coherentes, además de estar documentados, y se darán a conocer a todas las partes implicadas en el proceso de selección. Se harán públicos los criterios de selección.

Criterios establecidos

- Nivel de Inglés
- Grado de motivación/Interés en la realización de la movilidad
- Haber realizado movilizaciones de forma previa o no
- Antigüedad en Centro San Valero

Para determinar el nivel de Inglés se remitirá CV y la carta de intenciones en Inglés.

El Grado de Motivación/Interés se baremará según la carta de intenciones remitida.

Se establece fecha máxima en esta segunda convocatoria para remitir el CV y la carta de intenciones el **viernes 16 de abril de 2021**. En caso de que no se cubran las plazas se abrirá una tercera convocatoria. Las solicitudes se enviarán por correo electrónico al Coordinador de Erasmus+ eolivan@svalero.com

ANTES DE LA MOVILIDAD

Antes de partir, las instituciones o empresas de envío y de acogida acordarán formalmente el programa de movilidad definitivo (por intercambio de correspondencia o por correo electrónico).

Firma de documentos Movilidad
Seguro de viaje y accidentes personal

DURANTE MOVILIDAD

Contacto con coordinador CSV
Difusión actividad

TRAS LA MOVILIDAD

Cumplimentar Encuesta SEPIE

Informe Final de movilidad

Cualquier consulta: eolivan@svalero.com